

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1304988**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO**

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304988, presentada por el contribuyente SOC CONCESIONARIA MELIPILLA S A, RUTº 96.972.220-8, de fecha 03-11-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8558224196.

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés

85%

### de Multas asociadas al impuesto

9

de otras multas a condonación se otorga sujeta a la  
que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN  
RAGGIO  
MARIN

Firmado digitalmente  
por CHRISTIAN  
RAGGIO MARIN  
Fecha: 2025.11.14  
16:14:04 -03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

CHRISTIAN RAGGIO MARIN  
DIRECTOR REGIONAL (S)

<p>Notificación _____ Res. Ex. N° 1304988, de fecha 14 de Noviembre 2025, que incluye entrega de giro (s)según detalle</p>				
[REDACTED]	[REDACTED]		Santiago, 14-11-2025 09.00 hrs.	<p>LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA</p> <p>Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA Fecha: 2025.11.14 16:01:11 -03-01</p>
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
				Luis Alberto Cabezas Mella